

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León informa

LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS URGEN LA CREACIÓN DE UN NUEVO JUZGADO ESTE AÑO

- El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se reunió con los jueces para escuchar sus propuestas y abordar el tema

Burgos, 9 de febrero de 2007.- La Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de Burgos solicita al Ministerio de Justicia la urgente creación, para el presente año 2007, de un nuevo juzgado para asumir la elevada carga de trabajo que soportan.

Los seis jueces de primera instancia de Burgos, junto a la decana de la ciudad, Blanca Subiñas, se reunieron el pasado 31 de enero con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, para abordar la imperiosa necesidad de crear un nuevo juzgado de este tipo.

Los magistrados justifican su petición en la elevada carga de trabajo puesto que los asuntos civiles se han incrementado un 13 por ciento en el último año y un 18 por ciento en los dos últimos ejercicios. A ello hay que sumar los asuntos de jurisdicción voluntaria y las ejecuciones civiles, que incrementan notablemente su tarea.

Superan la carga media de trabajo

En definitiva, los juzgados de primera instancia de Burgos, que se encargan de los asuntos civiles y mercantiles, superan en más del 20 por ciento los módulos de rendimiento medios establecidos por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Además, argumentan que el Juzgado de Primera Instancia 4 de Burgos es con diferencia (a excepción de Valladolid) el juzgado de Castilla y León que más asuntos registra en materia mercantil, llegando a alcanzar un volumen de 391 casos, mientras que León o Salamanca registran 194 y 298 casos respectivamente.



Lllaman la atención los magistrados -que ya hicieron una petición en este sentido el pasado 13 de diciembre-, que mientras que en Burgos hay 6 juzgados de primera instancia, ciudades como León cuentan con 9 órganos de este tipo y Salamanca con 7.

La Junta Sectorial considera que Burgos cuenta con las infraestructuras necesarias para acoger la sede del nuevo juzgado y que su habilitación sería sencilla debido a la amplitud de las nuevas instalaciones en la calle de Reyes Católicos, donde queda una planta y media sin utilizar.

“Son todas ellas razones de suficiente peso como para determinar que la creación del Juzgado de Primera Instancia 7 se tenga en cuenta a la hora de fijar definitivamente –por parte del Ministerio de Justicia- las necesidades judiciales de la comunidad para este año”, sentencian.

Por último, consideran que el nuevo órgano podría asumir asuntos mercantiles, que ofrecería mayor especialización en esta materia, como de familia, lo que permitiría alcanzar la deseable especialización en este ámbito, en el sentido de que fuera un sólo juez el que conociera de la materia.